

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Paulino, obispo y confesor.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen: se reserva á las 7 $\frac{1}{2}$.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

El dia 1.^o del corriente se abrió la clase de Constitución en el colegio seminarió de S. Bartolomé de Cádiz, la regenta interinamente D. Diego José Escudero cura párroco y catedrático de teología moral. Segun noticias, el 7 debian salir el fiscal y asesor de la causa del 10 á tomar declaracion al general Campana preso en el castillo de Santi-Petri, á Fræyre que lo está en la Cartuja de Jerez y á Rodriguez Valdés que se halla en Sevilla. Se presume que unos 20 dias bastarán para estas diligencias.

La villa y consejo de Rivadesella en Asturias, patria del benemérito ciudadano D. Agustín Argüelles; luego que supo la plausible noticia de su venida á la Península y su nombramiento de ministro de la Gobernacion, convidó á su ayuntamiento constitucional á fin de disponer una funcion de iglesia en accion de gracias al Todopoderoso; pero el venerable clero previno las disposiciones del ayuntamiento presentándose en cuerpo el 21 á cantar las vísperas con el Señor manifiesto y en el siguiente dia una misa solemne. El mismo clero dió un banquete esplendido al que asistieron varias autoridades y militares de graduacion; á los postrés se hicieron muchos brindis análogos al objeto. El ayuntamiento sirvió tambien en el salón de sus casas consistoriales un abundante refresco á 123 personas de ambos sexos, y en seguida hubo bayle á puerta abierta; no faltaron iluminacion general, repique de campanas, salvas de artillería y fusilería, fuegos pirotécnicos, y cuantos regocijos pueden concurrir á hacer mas vistoso é interesante un espectáculo. El ayuntamiento formadó con el clero, militares, y todo el pueblo precedidos de la música, pasaron á la casa del Sr. Argüelles á tributar á su anciano padre y hermanas la enhorabuena con la sinceridad y cordial afecto propio de corazones españoles. Que escena tan interesante!.. Un pueblo reunido demostrando su gratitud... el nombre del divino Argüelles vagando de boca en boca... sus hermanas correspondiendo con el lleno de agradecimiento y obsequios propios de su esmerada y fina educacion: su padre respetable de 97 años, levantando las manos al cielo, y llorando de gozo al saber los sacrificios del hijo por la patria que hasta entonces le habian ocultado... sus lágrimas enjugadas por los sacerdotes: los abrazos de los circunstantes... un murmullo patético, un silencio imponente... ¡Que cuadro!..

El dia 1.^o de junio algunos soldados del regimiento de infantería de Jaen al pasar por Valdepeñas descubrieron que debajo de la lápida de la Constitución, existia aun la argolla, á que se condenaba antes por ciertos delitos... ¡que contraste!.. ¡el signo de la degradacion cubierto, con el escudo de la libertad!.. solicitaron todos que se quitase la argolla, y se verificó inmediatamente.

En la Miscelánea de comercio artes y literatura del 14 se lee el artículo siguiente sobre estraccion de numerario que no podrá dejar de sorprender á nuestros lectores.

» Se nos avisa de una ciudad considerable de Andalucia, que asombra el inmenso tráfico que se hace con Gibraltar, y la enorme cantidad de duros que se esporta diariamente de nuestro territorio para aquella plaza. Si hemos de creer la relacion que se nos dirige, no baja de 20 millones de duros la plata nuestra que ha entrado en Gibraltar desde principios de marzo hasta 23 de mayo; y esta extraordinaria concurrencia de moneda ha bajado el premio de los duros desde 3 por 100 á que se pagaban ántes hasta 2 $\frac{1}{2}$ á que se han pagado últimamente. haciendo un beneficio incalculable los cambistas de aquel empório del comercio británico en la confluencia de los dos mares. Si á esta prodigiosa estraccion de duros hecha por Gibraltar, se agrega la que se hace por Perpiñan y Bayona, y por casi todos los puertos del reino, costará trabajo concebir como circulan aun duros en nuestra Península, y se adivinará sin esfuerzo, que llegará un dia en que escaseen muy notablemente, si no se toman prontas y vigorosas medidas para atajar este daño gravísimo."

Una de las cosas que mas han de adornar el nuevo salon de cortes en Madrid es la bella estatua que ha egecutado el benemérito profesor Don Estéban de Agreda: el tamaño de la estatua es colosal, y representa el genio de la Nacion dispuesto á ornar con la corona cívica á los padres de la patria, defensores de nuestros derechos y libertades. En toda su actitud reyna la dignidad que conviene á un pueblo libre; en su rostro se vé la imagen del heroísmo, y en sus formas la hermosura viril. De su cabeza coronada de laurel se eleva una llama, símbolo del espíritu patriótico que jamás conociéron los esclavos: apóyase nuestro sagrado código sobre un término que representa á Jano, dios de la paz, porque la guerra no la mue-

ven los pueblos sino los déspotas; y tiene una lanza para manifestar que la Nación española sabrá defender sus derechos. Finalmente, la estatua es hermosa, y digno ornato del soberano congreso nacional, y también es testimonio del mérito y laboriosidad de su autor, quien apenas ha tenido tiempo para acabarla. ¡Ojalá fuesen correspondientes á este trabajo todos los adornos que se ponen en el salon de cortes! (*Miscelanea.*)

PAMPLONA.

Representacion dirigida á S. M. por los comisionados de las juntas de Aragón, Asturias, Galicia, Navarra y S. Fernando con motivo de haberse esparcido la voz de que existe un partido revolucionario, que desea el gobierno republicano.

SEÑOR:

Llenos de amargura y de indignacion hemos llegado á entender los que suscribimos, comisionados por las juntas de Aragón, Asturias, Galicia, Navarra y S. Fernando, que algunos malvados afectan creer y denunciar la existencia de un partido, que desearia establecer el gobierno republicano, designándole con el nombre de *ultra-liberal*, nombre, cuya sola invencion es un crimen. Esta calumnia infame fue inventada por Napoleon en los últimos accesos de su rabia impotente, y sostenida por sus sectarios. ¿Y para que la inventó; y cuales han sido sus consecuencias? Desesperanzado de vencernos, la inventó para dividirnos, y para que V. M. desconfiara de una gran parte de la nacion y de las mismas personas que por su decidido amor á V. M. por sus conocidos talentos y saber, y por la probada firmeza de su caracter habian servido y servirian mejor á V. M. y á la patria; personas, de quienes al mismo tiempo se vengaba asi por haber dirigido la resistencia nacional contra su loca ambicion. Sus consecuencias han sido... Ya pasaron, y rehuimos de lastimar con su recuerdo el bñdoso corazon de V. M.

Pero si brotan nuevas cabezas de hidra; es necesario estirparlas de una vez. Si se repite la misma calumnia, con los mismos términos, contra las mismas personas, con las mismas intenciones, para los mismos fines; si se reproduce así una de las obras maestras de la iniquidad del Corso, la que ha puesto el trono, y la nacion al borde del precipicio: nosotros, Señor, con la fuerza de la lealtad y del patriotismo, desmentimos y acusamos ante V. M. como á otros tantos Napoleones enemigos de vuestra persona augusta, como á enemigos de la Nación española, como á enemigos de la justa libertad, del saber y de la virtud á cualesquiera que de cualquier modo inventen, propaguen, ó protejan aquella imputacion: los desmentimos y acusamos en nuestros nombres y en nombre de nuestras respectivas juntas y de las provincias á que presiden, y en el de todos y cada uno de sus habitantes. Ninguno, Sr., ninguno hay que no desee que V. M. ocupe su escelso trono larguissimos (ó si pudiera ser innumerables) años, para hacer, como hace la felicidad y la gloria de sus súbditos; ninguno hay que no esté pronto á morir por V. M., ninguno, á quien ni en sueños hayan pasado por la imaginacion las ideas que tratan de propagar los odinotistas de 1820. A esta clase pertenecerán por varios caminos, ya los que se crean comprometidos por su conducta de 1814, ya los que vivian de abusos, y protegian la ignorancia, entes oscuros á quienes mata la luz; ya las almas mas pequeñas incapaces de seguir á la nacion en la ge-

nerosa marcha, que guiada por V. M. continúa noblemente; ya ¿por que no se ha de decir también los hombres que pueda haber vendidos á interes de otras potencias, que miren con ceño, con envidia, y aun con temor la elevacion y el poderío que V. M. adquiere con el régimen constitucional. Es infinitamente fácil, Señor, conocer á todos esos miserables ó espurios españoles; y percibir y frustrar sus intentos. Exceptuando solo á algunos de los que pierdan el mal adquirido poder, el mal adquirido crédito, las mal adquiridas riquezas, los mal adquiridos honores; todos los demas individuos de la nacion española quieren la Constitucion, y quieren por lo mismo la Monarquía, y al adorado Fernando VII que segun aquella la gobierna.

Si se atentara para trastornar por algun modo este sistema, no se podria atribuir sino á sus enemigos que no son otros que los antes espresados, los cuales sacrificaran sin reparo á su interes la gloria de V. M. y la felicidad pública. Parece Sr. que se atenta ya inventando nuevas palabras para otros nuevos partidos y sembrar divisiones y desconfianzas. Dignese V. M. Sr. refrenar con todo su poder estas viles maquinaciones; estando seguro de que cooperan con V. M. para lograrlo á costa de cualquier sacrificio las autoridades y los pueblos, á cuyo nombre hablamos, los que lo hemos arrojado y arrostraremos todo por V. M. y por la patria, cuya grandeza y prosperidad estriban en la Constitucion. Madrid 23 de Mayo de 1820. = Señor. A L. R. P. de V. M. = Por la Junta de Aragón, Ramon Feliu = Por la Junta de San Fernando, Vicente Sancho = Por la Junta de Asturias, Ramon de Llano Ponte = Por la Junta de Navarra; Florencio Garcia = Por la Junta de Galicia, el Marqués de Valladares = Manuel de Latré.

Contestacion de S. M.

El Rey se ha enterado con mucha complacencia de la esposicion que V. V. S. S. por sí, y á nombre de las Juntas, que representan, dirigieron á S. M. en 23 del corriente desmintiendo las voces de la existencia de un partido que desearia establecer en España un gobierno republicano, y manifestando la adhesion mas decidida al Monarquico moderado, y hereditario, cual es el que sanciona la Constitucion, y los sentimientos mas puros de amor á su Real persona. Á consecuencia S. M. se ha servido mandarme que dé á V. V. S. S. en su nombre, como lo hago, las mas expresivas gracias, por su lealtad, y por su noble resolucion de mantener á toda costa la libertad política, y civil de la nacion y el gobierno adoptado por la ley fundamental del Reino = Dios guarde &c. 28 de Mayo.

El 16 de mayo se anunciaron para el 17 en Méjilla las fúnebres honras por los mártires de la libertad civil los inmortales Porlier, Lacy &c. Habia preparado en la iglesia un gran túmulo donde se veian las insignias correspondientes á los generales, y al rededor las armas en forma de pavellon: veíase también una lira cuya alegórica figura recordaba la memoria del poeta español *Floraldo Corinto* el desgraciado Don Francisco Sanchez Barbero. Este patrióta natural de Moriñigo en las cercanias de la ciudad de Salamanca, empezó desde su infancia á obsequiar á las musas oyendo los dulces ecos de las del Zurguen y el Tormes y la hechicera de la *Haceña de la flecha*, local muy inmediato á Moriñigo donde cantó muchas veces el inimitable maestro Leon. Se hacen grandes elogios

del nuevo método que trabajó Sanchez Barbero para facilitar la enseñanza de la lengua latina obra que presentó al Gobierno estando en las cárceles por su decidido amor á la patria. Así este excelente escritor enemigo de los invasores y aun mas de la arbitrariedad, siempre pobre pero tranquilo no dejó jamás de ser útil á su Nación hasta el momento de morir en el presidio de Melilla el 24 de octubre del año pasado á donde fué confinado con otros beneméritos españoles que ahora han regresado á sus hogares, estimados y bendecidos de todos.

Ha llegado á nuestras manos un suplemento al diario constitucional de Zaragoza del sábado 17 de junio en que se ataca directamente á los Editores del diario constitucional de Barcelona y á los de la Crónica científica, literaria y política de Madrid por haber publicado crímenes y delitos políticos de los cabildos de Málaga y Zaragoza que dice han existido solamente en acaloradas imaginaciones. Nosotros que ya manifestamos en los números anteriores que nuestro periódico data del 1.º de mayo con el título de *Constitucional, político y mercantil*, y que por consiguiente no respondemos de cuanto se haya insertado antes de esta fecha, no podemos dejar de sentir que se culpe á los editores sin hacer mención del número y fecha de los periódicos donde se insertaron las calumnias, lo que puede ocasionar una equivocación, pues así como no queremos emprender la defensa de los escritos insertos antecedentes al 1.º de mayo de cuya clase son los que motivan el ataque del autor del suplemento de Zaragoza, estamos prontos á dar razón de cuanto nos pertenezca con el decoro y firmeza correspondientes.

En todos tiempos las españolas han tenido el noble orgullo de no querer ser inferiores á sus hijos, hermanos y maridos en virtudes cívicas. La lucha pasada con el tirano de Europa presenta ejemplos á cada paso de esa intencion elevada de nivelarse con los hombres en las empresas árdidas, comunmente superiores á las fuerzas de un sexo delicado. En la lucha con el despotismo se las ha visto arrostrar peligros con una firmeza y serenidad que haria honor á los valientes. Si por desgracia hubiese durado mucho tiempo, hubiéramos visto amazonas en defensa de la Constitución, repitiendo animosamente "Padilla, libertad." Mas ya que su brazo no ha podido manejar la espada de la patria, ahora desean emplear sus delicadas manos en embellecer el monumento ó lápida del hermoso Código.

Así le llaman, segun se lee en un periódico de Oviedo en una solicitud presentada con el objeto que indicamos al alcalde primero y ayuntamiento constitucional de Cangas de Tineo, las jóvenes solteras doña Micaela Uria, doña Lucía del Riego y Riego, doña Juana Morodo y Rio, doña María Josefa Florez de Sierra, doña Faustina Florez de Sierra, doña Manuela Rojas, doña Ana Rojas Muñiz, doña María Josefa Menendez Florez, doña Josefa Florez de Sierra, doña Ramona Florez de Sierra, doña María Rios, doña Josefa de Arbas, doña Josefa Florez Valdes, doña María Zoila de Merás, y doña Josefa Marron.

Inútil es decir que el alcalde primero y ayuntamiento constitucional de Cangas de Tineo han accedido á la súplica de estas jóvenes y beneméritas ciudadanas. La patria y la galantería española, este resto del feudalismo que no está vedado por la Constitución, hacian imposible la ne-

gativa, y.... ¿quien destruye en España un Código hermoso aprobado por el bello sexo...?

(Vigilante.)

Segun relacion prudencial formada por el quinquenio de los años 1802, 1803, 1804, 1805 y 1806 el importe anual de diezmos de las Mitras de España asciende á 681 millones de reales vellon; y á 12 millones las Abadías mitradas *veré nullius*, incluso sus beneficios, curatos y vicarias: que unidas en una ambas sumas componen cada año la de 693 millones de reales vellon. Y si bien tan excesivo capital no se refunde todo en utilidad del estado eclesiástico por que se estrae la renta del noveno, escusado y otras, sin embargo el resultado se reduce á sufrir un gravamen exorbitante la industria rural, cuyo decaimiento es el primer móvil de la ruina de la nacion. (*Aurora de España*.)

ESTADO DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA.

Son Servera.

	Muer- tos.	Con- valec.	Curas dos.	Enfer. nuevo.	Enfer. existe.	De gra- vedad.
Parte del 9.	12	24	1	32	78	
Parte del 10.	14	28	4	25	81	36
Parte del 11.	13	8	4	26	72	30
Parte del 12.	17	6	5	35	93	38
Parte del 14.	39	2	2	37	93	70

Artá.

Parte del 9.	7	3	0	7	84	Todos.
Parte del 10.	3	19	3	0	78	
Parte del 11.	5	1	0	0	72	Todos.
Parte del 12.	6	4	1	1	62	
Parte del 14.	13	3	0	3	42	Todos.
	129		20			

El 15 ni de Son Servera ni de Artá se recibieron las noticias del 13. Parece que el parte del 14 comprende los dias 13 y 14.

Son Servera.

Parte del 9.—Se ha formado un hospital para los que no pueden ser asistidos en sus casas.

Parte del 12.—A proporcion del desarrollo y mala constitucion del tiempo van malignándose los carbúnculos, varices y parótidas y los tumores inquinales y egerciendo su poder con la mayor rapidez.

Artá.

Parte del 9.—Hay 15 con bubones en ambas ingles. Los demas con carbúnculos gangrenosos y pectechias de 10 hasta 18 líneas de circunferencia, y que ningun bubon de los enfermos que han muerto ha llegado á supurar.

Parte del 12.—Los que presentan bubones y á quienes se han subministrado los remedios que espresa el parte, se hallan casi en estado de convalecencia.

Contestacion de la Diputacion Provincial de Mallorca á la de Cataluña.

Esco. Sr.—Llena de consuelo mezclado con lágrimas ha admirado esta Diputacion el ardoroso patriotismo de esa Provincia, y la conmocion general de todos sus habitantes al alivio de los miseros mallorquines. Con razon contamos, Esco. Sr., con las grandes virtudes de la magnánima Cataluña

desde que se declaró el contagio en nuestro suelo, porque ella ha sido la primera que ha enjugado nuestras lágrimas, y nos ha proporcionado el gozo mas inefable que en dias tan amargos podian apetecer nuestras almas, al saber que unos vecinos generosos se condolecen de nuestros males, y se apresuran á aliviarlos. Al momento van á circularse todos los papeles que se han recibido para que el público enternecido vea la parte que han tomado en nuestra suerte esas corporaciones, y para que conozca que V. E. ha superado todas las esperanzas de Mallorca. — Por tanta beneficencia acepte V. E. las mas espresivas gracias, y délas á las autoridades así eclesiásticas como civiles en nombre de esta Diputación como el órgano sincero de la Provincia entera. El préstamo será reintegrado religiosamente, y los donativos serán agradecidos para siempre, mucho mas si V. E. nos proporciona el placer de saber los nombres de tan benéficos amigos. — En cuanto al artículo de medicinas se apresura esta Diputación á ponerlo en noticia de la Junta superior de sanidad para que haga el uso que le parezca de la prevención y ofrecimiento de V. E. — Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 16 de junio de 1820. — Guillermo de Montis. — Miguel Salvá presbítero vocal secretario. — Escma. Diputación provincial de Cataluña. — P. D. — Adjunta va la nota de las medicinas que mas falta hacen en el dia.

Nota de los géneros medicinales que mas urgen en Mallorca.

25 libras cantáridas de las mas frescas.
2 quintales tamarindos de América que sean frescos.

2 quintales mostaza superior.

2 onzas almizcle del mas superior.

Palma 16 junio de 1820.

Lo que de orden de S. E. la Diputación provincial de Cataluña se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 21 de junio de 1820. — Por ausencia del Secretario, Francisco Soler, vice-secretario.

JUNTA DE COMERCIO.

El Escmo. Sr. secretario de estado del despacho de la gobernacion de la Península D. Agustín Argüelles con Real orden de 13 del corriente espresa lo que sigue:

«Con fecha de 12 deste mes me dice el Sr. secretario del despacho de estado lo que sigue. — Escmo. Sr. — El consul de S. M. en Argel con fecha de 2 de mayo último avisa que estan prontos á dar la vela de aquel puerto cinco buques armados; á saber: dos corbetas, un bergantin, una polacra, y una goleta, y que varios antecedentes hacen sospechar que se dirijen contra nuestro comercio. De Real orden lo participo á V. E. para los efectos convenientes en ese ministerio de su cargo. — Lo participo á VV. SS. de la misma orden para su inteligencia á fin de que se tomen cuantas precauciones dicte la prudencia en iguales circunstancias.»

Se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Barcelona 21 de junio de 1820.

Pablo Felix Gassó.

Susurros en lugar de observaciones.

Teatro — Se susurra, que como por todas partes en el dia se trata de desterrar las tinieblas de

toda especie, la empresa se propone para en adelante, que desde el momento de dar entrada á los espectadores, ademas de la triste luz que suele haber insuficiente en el lamparon del centro, se ponga una en cada puerta de las 4 que conducen al patio y 2 á las cazuelas; á favor de las narices, tropezones y decoro del público. — Se susurra, que con motivo del mayor gasto de esta media docena de lamparillas que se apagarán luego que esté iluminado el teatro, y consecuente á la Economía, no se dará entrada hasta una hora preñija antes del espectáculo: tanto mejor para los ocupados, pues no abandonarán con antes sus quehaceres para conseguir un asiento que los ociosos les ganan de mano. — Se susurra que la empresa hará poner al rededor exterior de la galeria del anfiteatro, una media canal de oja de lata para recoger el polvo y las inmundicias que suelen traer y soltar las botas ó zapatos de algunos espectadores *anfiteatrales*, que sacando los pies fuera de la barandilla empolvan y empuercan á los espectadores *patieros* que estan debajo. — Se susurra que luego que vengan maderas del norte, se oompondrán muchos bancos que bambolean y lunetas estropeadas, á las que parece se trata de poner en claro los pies de sus asientos, para que las personas que están detras puedan meter los suyos, y estar con la comodidad posible á que tienen derecho por su abono ó sus tres rs. — Se susurra que se va á llevar con todo rigor, no permitir á ninguno se dege ver entre bastidores y telones, corrompiendo con figuras y visages estrangeros á la escena la ilusion del natural, primer elemento del placer cómico — Se susurran otras cosas que iremos susurrando. — Salud.

Avisos al Público.

A todos los vecinos de esta ciudad y su territorio, se les dará salida y entrada libre hasta el 25 del corriente, aunque no tengan boleta de sanidad; y si es necesario se prorrogará mas dias conforme se avisará. Barcelona 21 de junio de 1820. — P. E. S., José Font.

El colector de la Diligencia nacional de Reus tiene que comunicar un asunto de comercio que interesa á D. Cayetano Mas y Basa, cuya morada no le ha sido dable hallar, por lo que suplica á dicho Sr. se sirva hacérsela saber ó bien pasar al despacho de dicha Diligencia.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el patron Manuel Iglesias, valenciano, laud Sto. Cristo, con arroz y bacalao á varios.

De Alicante y Tarragona en 5 dias el patron Sebastian Bufill, catalan, laud S. Antonio, con trigo de su cuenta.

De Torrebieja, Vinaroz, y Tarragona en 8 dias el patron Tomas Agustín Rodriguez, valenciano, laud Ntra. Sra. del Carmen; con cevada y esparto obrado al sobre cargo.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en 5 actos, titulada: *La escuela de las mugeres*; compuesta por el célebre Moliere: la que desempeñarán las Señoras Fuentes, Menendez, y los Sres. Prieto, Vifolá, Ibañez, Blanco y Orgaz: dando fin la funcion con el baile de medio carácter, titulado: *el Pintor en el campo*, 6 *las dos Modistas*.

A las siete y media.